

CONSULTA PÚBLICA PREVIA sobre un PROYECTO DE ORDEN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO Y LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Antecedentes de la norma	ORDEN EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobadas conforme a lo establecido en el Art. 11.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Dichas subvenciones, se hallan previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Industria y Empleo, aprobado por Orden de 17 de noviembre de 2015, para el periodo 2016-2019, estando integradas dentro del área de actuación denominada "Promoción de empleo".
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	<p>En base a las singulares circunstancias ligadas a la situación del mercado de trabajo y, en particular de las personas que sufren el grave problema del desempleo, se trata de Impulsar el emprendimiento y trabajo por cuenta propia, potenciando iniciativas en Aragón, especialmente el empleo de aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral, que mejoren la calidad y la estabilidad en el empleo a través de proyectos de autoempleo y que incentiven la creación de microempresas en sectores de la economía sostenible, con potencial de futuro y alto valor añadido.</p> <p>Por otra parte, se trata establecer un procedimiento que integre las medidas relativas a la Administración electrónica establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, poniendo un mayor acento en incrementar la eficacia, eficiencia, agilidad y transparencia de la Administración.</p>
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Resulta necesaria una intervención administrativa con la finalidad de favorecer un clima emprendedor, impulsar el espíritu de empresa y dar respuesta al desempleo, facilitando las posibilidades de acceso de las personas en situación de desempleo al mercado de trabajo como

	<p>trabajadores, en este caso, por cuenta propia.</p> <p>Al objeto de agilizar los procedimientos relativos a estas subvenciones dando cumplimiento a todos los trámites exigidos por la normativa y ajustarnos más a la realidad de las empresas, en base a la experiencia, se considera preciso revisar y modificar algunos aspectos de las bases aprobadas en mayo de 2016 e introducir algunas novedades.</p> <p>Así mismo, es necesaria una visión renovada y en consonancia con las necesidades del ciudadano reforzando los principios de buena administración, aplicando medidas de administración electrónica, que favorezcan y faciliten la interlocución de los interesados con la administración, tanto a nivel procedimental, como participativo, en términos generales y amplios, evitando limitaciones y trabas y con una simplificación administrativa, más sencilla, efectiva y acorde con la normativa actual aplicable en materia de procedimiento.</p>
Objetivos de la norma	<p>Establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo se trata de simplificar el procedimiento adaptándose al marco normativo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, poniendo un mayor acento en incrementar la eficacia, eficiencia, agilidad y transparencia de la Administración Pública Aragonesa, apostando por un funcionamiento íntegramente electrónico, sobre la base de procedimientos más simples, que eviten costes innecesarios a la ciudadanía y a las empresas, en todo caso, sin menoscabo de las garantías esenciales que les correspondan. Tales normas insisten en la necesidad de observar los cambios que la sociedad reclama.</p>
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<p>Dada la dificultad de llevar a cabo otra solución o alternativa, se impulsa la tramitación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>